

DE INTERÉS PARA TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

FORO DE LA REUNIÓN

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

LUGAR / FECHA

Reunión celebrada por videoconferencia el 20 de abril de 2022

ASISTENTES

Por la Universidad de Extremadura:

José Antonio Perea Ayago (Vicegerente RR.HH. y presidente)
Juan Luis Pantoja Pertegal (Jefe Un. Técnica Ing. y Manten.)
Antonio Moreno Gómez (Jefe Servicio de Prevención)

Por las organizaciones sindicales:

USO: Jorge Guerrero Martín y Wenceslao Apostúa Méndez.
CSIF: Emilio Balmaseda Romero y Álvaro Luis Merino Rubio

Invitados (con voz, pero sin voto):

Francisco Álvarez Arroyo (Secretario General)
Jacinto R. Martín Jiménez (Vicerrector Profesorado)
Juan Hernández Núñez (Vicerrector Transformación Digital)
Carmen Ortiz Carballo (Adjunta Vicerrector Profesorado)
Silvia Soriano Moreno (Directora Oficina para la Igualdad)
Luis Cerro Casco (Jefe Unidad Técnica de Obras)

Delegados Sindicales:

U.G.T.: Víctor Manuel Viñuales Guillén

Personas Asesoras:

Avelina Rubio Garlito (Jefa Un. Técnica Servicio Prevención RR.LL.)
Belén Mayordomo Díaz (Técnico Sup. Prevención RR.LL. Higiene Ind.)
Pilar Sánchez Guijarro (Técnico Sup. Prevención RR.LL. Ergonomía)
Luis Espada Iglesias (Técnico Sup. Prevención RR.LL. Seguridad)

Breve resumen de lo acontecido:

El orden del día de la sesión del Comité de Seguridad y Salud, fue el siguiente:

1. *Aprobación, si procede, de acta de sesión anterior.*
2. *Informe presidente.*
3. *Informe presidente estado actual medidas: informe de riesgos psicosociales de informática.*
4. *Expediente solicitud cambio puesto de trabajo.*
5. *Aprobación, si procede, Memoria SPRL del año 2021.*
6. *Ruegos y preguntas.*

El desarrollo del tratamiento de los puntos del orden del día fue como exponemos a continuación. El Vicegerente de RR.HH., José Antonio Perea, excusa la inasistencia del Gerente e informa al Comité que será él quién modere la reunión.

1.- Aprobación, si procede, de acta de sesión anterior.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, de 15 de octubre de 2021, por asentimiento de los presentes, tras intervenir el Delegado de Prevención de **USO** Jorge Guerrero para que se incluyera en el mismo una mención a que figuren los nombres de los Delegados de Prevención que hacen aportaciones de mejora a los documentos que se remiten para estudio y análisis, al igual que aparecen en estos documentos los nombres del personal técnico del Servicio de Prevención.

2.- Informe presidente.

El Vicegerente de RR.HH., en su condición de presidente accidental del Comité de Seguridad y Salud (CSS), presenta la postura de la UEx en relación con la publicación del Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, señalando que, según la interpretación que hace la UEx, no es obligatorio el uso de la mascarilla en los espacios de la Universidad de Extremadura. Se abre un turno de palabras. El Delegado de Prevención





de **USO**, Jorge Guerrero Martin, interviene discrepando con esa interpretación. Entiende que en la exposición de motivos del RD se señala que serán los Servicios de Prevención de las empresas los que deben realizar una evaluación de los riesgos: *"En el entorno laboral, con carácter general, no resultará preceptivo el uso de mascarillas. No obstante, los responsables en materia de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con la correspondiente evaluación de riesgos del puesto de trabajo, podrán determinar las medidas preventivas adecuadas que deban implantarse en el lugar de trabajo o en determinados espacios de los centros de trabajo, incluido el posible uso de mascarillas, si así se derivara de la referida evaluación"*. El representante de UGT reitera la misma interpretación que el Delegado de Prevención de **USO**. En el mismo sentido interviene Wenceslao Apostúa, Delegado de Prevención de **USO**. Posteriormente, participan en el debate varios miembros e invitados al CSS, entre ellos el Secretario General, manteniendo que, al encontrarse la referencia a los responsables en materia de prevención en la exposición de motivos del Real Decreto y no en el articulado, no se puede obligar al uso de la mascarilla. En esta misma línea desde la jefatura de la Unidad Técnica del Servicio de Prevención, se indica que existe un grupo de trabajo en la CRUE que está trabajando en una postura conjunta para las Universidades españolas, basada en tres puntos claves:

- Ventilación
- Uso de mascarilla en los casos que no se pueda ventilar o cuando no se pueda mantener la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
- Desinfección de espacios e higiene de manos.

Nuevamente interviene el Delegado de Prevención de **USO**, Jorge Guerrero Martin, para señalar que habrá que revisar las instrucciones operativas, una vez conozcamos ese documento de recomendaciones. Se cierra el debate en torno a esta postura de esperar el posicionamiento de la CRUE. En todo caso, se señala que el sentido común debe primar.

Desde **USO** el Delegado de Prevención formula una pregunta sobre los medidores de CO₂ y la disponibilidad de los resultados de su implantación e informes de calidad del aire, que fueron adquiridos por la UEx y se instalaron por los Centros para el control de la calidad del aire. Desde la Unidad Técnica se indica que el seguimiento y control de los datos es responsabilidad de los Centros y que, al menos, en la Unidad Técnica no se dispone de informes y datos a este respecto, aunque entiende que se habrá aplicado lo recogido en la instrucción operativa correspondiente del Servicio de Prevención.

3.- Informe presidente estado actual medidas: informe de riesgos psicosociales de informática.

El Vicegerente de RR.HH., en su condición de presidente accidental del CSS, informa en relación con la evaluación de riesgos y la implantación de medidas realizadas en la Unidad de Sistemas y Bases de datos del Servicio de Informática y Comunicaciones, señalando que este Servicio ha sido reforzado recientemente, con promociones y modificación de estructura y que un número importante de las personas trabajadoras del Servicio han realizado actividades formativas. Asimismo, informa de la movilidad de trabajadores a otros servicios y/o unidades. Todas esas circunstancias han provocado que la plantilla actual no sea la misma que la existente cuando se realizó la evaluación. Termina informando de la existencia de un informe respecto de la situación del Servicio que, en esta etapa con la pandemia, ha experimentado una importante sobrecarga de trabajo, que ha podido influir en el desarrollo de la situación que se evaluó por parte del Servicio de Prevención. Termina indicando que, al día de hoy, el Servicio ya ha implantado un número importante de las medidas que se recomendaron tras la evaluación. Interviene, en su condición de autora del informe de riesgos psicosociales, la jefa de la Unidad Técnica del Servicio de Prevención, señalando que tiene pendiente, próximamente, realizar la revisión y el seguimiento de la implantación de las medidas recogidas en la planificación de medidas de actividad preventiva, elaborado en noviembre de 2021.



Federación
de Enseñanza

SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usoex@unex.es - Extremadura 66922 y 61155 - www.usoex.es

Federación
Atención a lo
Ciudadanía



4.- Expediente solicitud cambio puesto de trabajo.

El Vicegerente RR.HH., en su condición de presidente accidental expone la situación de ese cambio de puesto, interviniendo el jefe del Servicio de Prevención señalando que se realizaron los oportunos informes a este respecto. Se somete a consideración del CSS sin ninguna objeción siendo aprobado.

5.- Aprobación, si procede, Memoria SPRL del año 2021.

El Vicegerente RR.HH. realiza la introducción a este punto del Orden del día, cediendo la palabra al jefe del Servicio de Prevención, que expone los apartados más destacados de la Memoria, resaltando la actividad realizada por el Servicio (vigilancia de la salud, vacunaciones, seguimientos de IT, etc.). La jefa de la Unidad Técnica, expone los apartados referidos a esa Unidad, relativos a comunicación de incidencias, formación e información, evaluaciones de riesgos y seguimientos, así como la propuesta de actividades para 2022. En este punto, interviene nuevamente el Delegado de Prevención de **USO**, Jorge Guerrero Martín, para señalar que la revisión pendiente de las medidas de la Unidad de Sistemas y Bases de Datos del Servicio de Informática no aparece en la planificación de la memoria y presupone que será por el hecho de que la memoria se habría elaborado con anterioridad. Interviene la jefa de la Unidad Técnica para señalar que como es una actividad prevista pues no se ha explicitado.

6.- Ruegos y preguntas.

Se abre un turno de palabras e interviene el Delegado de Prevención de **USO**, Wenceslao Apostúa, para interesarse en relación con la retirada o no de cartelería y señalización de las medidas de protección frente a la COVID 19 disponible en los Centros, en este sentido se recomienda no retirarla. El Delegado de Prevención de **USO**, Jorge Guerrero Martín, interviene para preguntar, una vez revisados los informes de evaluación de riesgos laborales e higiene industrial remitidos por el Servicio de Prevención, y realizado por Quirón, en relación con la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional, en los que ha aparecido, entre otras cosas, por un lado que serán referidos a los grupos de investigación que se encuentran en ese Centro y no al Departamento de Enfermería, como sin embargo parece señalarse en el contenido, y que tampoco aparece la relación de personas trabajadoras afectadas, resaltando que el informe es manifiestamente mejorable y que habrán supuesto un coste económico para la empresa. Responde la Técnico Belén Mayordomo, desde el Servicio de Prevención, señalando que esos informes han sido elaborados por Quirón Prevención, y que, en el informe que ella elaboró, tuvo que hacerse de los datos de las personas trabajadoras, pero que en estos informes de Quirón no se contemplan. En cualquier caso, indica que serán los últimos que Quirón elaborará, pues ha finalizado el contrato con esta empresa, siendo asumida esta responsabilidad por el Servicio de Prevención propio.

Seguiremos manteniéndote informado.

Sección Sindical de **USO**

Universidad de Extremadura

